



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA14-10111

Febrero 21 de 2014

“Por el cual se crean unos cargos transitorios en los Juzgados Civiles del Circuito de descongestión de Bogotá”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 19 de febrero de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- *Creación de cargos en los Juzgados Civiles del Circuito de descongestión de Bogotá.* Crear a partir del 3 de marzo de 2014 y hasta el 30 de mayo de 2014, un cargo de Citador grado 3, dos cargos de sustanciador y un cargo de escribiente en cada uno de los Juzgados Civiles del Circuito de descongestión de Bogotá prorrogados mediante el artículo 9° del Acuerdo No. PSAA13-9962 de 2013.

ARTÍCULO 2°. *Certificación de Disponibilidad Presupuestal.* La creación transitoria de cargos establecida en el presente Acuerdo cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26914 del 19 de febrero de 2014 expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTÍCULO 3°.- *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

UDAE/LMVJ/CMHG

